

1. Correspondencia Recibida Y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Tabla

Sr. Jorge Casanova, Sr. Raúl Poveda Flores, Sr. Marcelo Díaz, Sra. Patricia Rojas, Sr. Rubén Rodríguez, Sr. Marcelo Díaz.

#### OTROS ASISTENTES

1. Sr. Elias David Huanduilén Ancartripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpú
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Alvarrez Zapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

En San Pablo a 21 de Marzo de 2019, siendo las 11:27 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el número de Díos se dio inicio a la reunión ordinaria N° 85 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Elias David Huanduilén Concejal de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 85 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Hardy Marcelo Barría Quetzada. Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quetzada.

Acta Reunión Ordinaria N° 85/2019

Municipalidad de San Pablo  
Concejo Municipal



También se publicará en la página institucional de este municipio. Luego el 30 de abril se realizará la cuarta pública ante el Concejo Municipal en medio de una sesión solemne.

En esa oportunidad se acordó que en el mes de marzo se convocaría nuevamente a los dirigentes del COSOC, para que pudieran conocer la Pre Cuarta Pública, que contiene toda la información de carácter financiero, así como también la información relevante de cada uno de los departamentos, con las acciones que se ejecutaron durante el 2018. La idea es que los dirigentes puedan revisar esta información y puedan formular sus observaciones en un plazo no mayor a dos semanas, mediante el proceso de consulta, por lo tanto en el hall de atención de público que se ubica en el segundo piso del municipio, existirá un buzón en el cual se pondrá depositar todo tipo de sugerencias y observaciones de esta Pre Cuarta Pública.

Con respecto a la cuarta pública, recordó que en el mes de enero, en una sesión del Concejo Municipal, se informó que este municipio habría sido seleccionado, junto a otros 12 del país, para efectuar la Cuarta Pública participativa, la cual tiene varias fases y se inició el 30 de enero con la presencia de una funcionaria de la SUBDERE, junto a otros representantes nacionales, regionales y los integrantes del COSOC.

La Sra. Patricia Rojas Medina indicó que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucan, solicitó dos días de permiso, puesto que el día de ayer en la noche falleció un familiar, por lo tanto necesitó realizar todos los trámites del caso.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanduilén Ancastrípaya, saludó primordialmente a todos los presentes en su idioma mapudche huiliche (Mari Mari), y a la vez, otorga la palabra a la Sra. Patricia Rojas Medina, para explicar las razones por la cual el Alcalde no ha podido estar presente en esta sesión. También solicita que le pueda informar sobre la cuarta pública que se aproxima.

Cuarta de Presidente del Concejo.

2º Punto.

B.- Despachada.

A.- Recibida.

Correspondencia

1º Punto.

Desarrollo de la reunión:

Mención ademas, que tiene en su poder un documento que ingresará a través de la Oficina de partes de este municipio, para que la Sra. Patricia Pineda responda formalmente. Considera que en materia de la cuenta pública participativa, el fin ultimo es la transparencia. Comentó que durante la semana pasada el Alcalde le dijo que los Concejales no tenían porqué entrometerse en las contrataciones, pero el artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional del municipio, dice que, de todas las contrataciones del personal, de parte del municipio, la encargada de informar trimestralmente sobre este tema, es la directora de administración y finanzas del municipio.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sanguar dijo que también deseaba realizar algunas consultas con respecto al desayuno, porque junto a su colega Cristina Ríos, se les invisibilizó su presencia, y la Sra. Patricia Rojas tiene mucho que ver en este tema, porque fue quien organizó el desayuno. Por otro lado, al parecer la esposa del Alcalde también participó en esta actividad, cuando ella no es funcionaria municipal y además tiene otro espacio de trabajo.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores deseaba saber quién fue la persona que convocó a esta actividad. La Sra. Patricia Rojas expresó que la idea de esta actividad obedeció a continuar la lógica del año pasado, y fueron muchas las personas que participaron en la organización de este desayuno. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que con la explicación que entregó la Sra. Patricia Rojas, le quedó claro quién fue la persona que convocó a esta actividad.

La Sra. Patricia Rojas explicó que el comité de bienestar se preocupa de otros temas, no de organizar actividades como ésta. Sin embargo debe recordar que se organizó una desayuno, pero la invitación se realizó recién la tarde anterior, por lo tanto aquél se cometió una omisión y solicitó las disculpas correspondientes y espera que esto no vuelve a suceder.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivero Malpú tiene entendido que la Sra. Patricia Rojas es presidenta del comité de bienestar, por lo tanto deseaba saber porqué motivo no fueron considerados los Concejales en el desayuno que se ofreció a las funcionarias, porque preferían tener reuniones entre ellas para informar a los concejales que no estuvieron presentes. Recordó que en la sesión anterior el Alcalde fue quien informó que esta actividad fue organizada por el comité de bienestar.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifiesta que el presupuesto año 2019 se rige por ley, el presupuesto debe ser presentado ante el COSOC, para que Flores indique que por ley, el presupuesto debe ser presentado ante el COSOC, para que presente el presupuesto del año 2018, y lo que se corresponde al año 2018. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que por ley, el presupuesto debe ser presentado ante el COSOC, para que presente el presupuesto del año 2017, y lo que se corresponde al año 2017 fue presentado el presupuesto del año 2018, y lo que se corresponde al año 2018. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que el presupuesto que se presentó ante el COSOC, para que se presentado a los Consejeros del COSOC, para que ellos pudieran formular algunas sugerencias, pero eso no se hizo. La Sra. Patricia Rojas explicó que el año 2017 fue presentado a los Consejeros del COSOC, para que ellos pudieran formular algunas sugerencias, pero eso no se hizo. La Sra. Patricia Rojas explicó que el año 2017 fue

La Sra. Patricia Rojas explicó que están preparando el informe detallado de todos los gastos de la semana sanpabiliana y los programas comunitarios del mes de enero, febrero y marzo. La contratación de los artistas se realizó por la vía del trato directo y pasó por acuerdo del Concejo Municipal.

Desea saber también, porqué existen en este momento, profesionales que estan trabajando como técnicos en este municipio, mientras otras personas llegan e un dia para otro al municipio, y con un grado determinado, ganando altos sueldos. En este sentido, considera que no se está tomando en cuenta las potenciaidades y habilidades que existen al interior del municipio, por lo tanto esto significa un acto de discriminación, y falta de equidad en el tipo de contratos.

Con respeto a la licencia médica que tuvo el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada, se contrató en su reemplazo al Sr. Nelson Alvarado Neri, pero ahora cuando ya cumplió esa labor, deseaba saber si sería finalizada cuando finalice el presente mes de marzo, y cuáles son las funciones que está cumpliendo porque de acuerdo a la información de transparencia, esta ganando un sueldo millonario y no sabe cuál es su aporte en este municipio, porque solamente lo ha visto recibiendo platos y sirviendo postres en el día de la mujer en el sector de Quilacachui.

lambien tomó conocimiento, que el municipio solicitó recursos a algunas empresas y particulares, por lo tanto deseaba saber cuál fue el canal por el cual ingresaron estos recursos a este municipio y en qué se invirtieron. Por otro lado, recientemente el arquitecto Sr. Felipe Reyne dijo que había finalizado la elaboración del PLADECO. Por lo tanto deseaba saber cuál es la función que hoy en día está cumpliendo el Sr. Bruno Villalobos, que fue contratado como experto en la elaboración de proyectos y de acuerdo a los que Alcalde le manifestó, su contrato duraría hasta el mes de mayo.

Hace unos meses se solicitaron en este Concejo Municipal, que se informara sobre el escalamiento de merito, pero a la fecha no ha tenido respuesta. También se solicita que le hagan llegar la carpeta de licitación, por la contratación de artistas del reciente festival de la cerza y de todas las actividades que hubo, principalmente se refiere a las grandes contrataciones por ejemplo la artista Camila Gallardo y Los Vásquez, entre otros, como así también la contratación del escenario.

Agreego que el mencionado artículo 27, en la que indica que la unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones: a): "Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respeto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. Sobre este punto, desea saber si la Sra. Patricia Rojas se encuentra en condiciones de responder a aquello en estos momentos.

Con respeto a la función de asesoria al Alcalde en la contratación de personal, que realiza la Sra. Patricia Rosas, la Concejal Sra. Emilia Alvarado no sabe si es coincidencia o no, pero en este municipio esta contratada el Sr. Felipe Reyne, se encuentra un abogado que esta contratado por horas, se encuentra la Sra. Gisela Colum, se encuentra contratado el Sr. Nelson Alvarado, se encuentra trabajando el Sr. Tito Romero, que le cae muy bien, pero al final, gran parte de estos contrataciones, provienen de la región de Los Lagos. Le llama la atención además, que la Sra. Cinzia Camino, esposa del Sr. Tito Romero, que canta muy bien, pero al parecer que esta haciendo la campaña electoral a la esposa del Alcalde, por que en todas las actuaciones que ha tenido la número en reiteradas oportunidades, por lo tanto no sabe si existe alguna cláusula en su contrato para que realice aquello. Además no se sabe si existe una cláusula en su contrato para que realice aquello. También se trae a cantantes locales pero si a cantantes de la región vecina. Además no se considera a cantantes locales pero si a cantantes de la región vecina. Además, les pagaron sumas minímas. Menciona que se trae a artistas de décadas pasadas locales, les pagaron sumas minímas. Menciona que se trae a artistas de décadas pasadas como el Sr. Álvaro Scaramelli o el Sr. Pancho Puelma.

Con respeto al tema del personal, la Sra. Patricia Rojas indicó que efectivamente ella asesora al Alcalde en este sentido, pero quien toma la decisión final es él. Lo que tiene que asesorar es que se mantenga dentro de los márgenes, por ejemplo el 10% de honorarios a sesoría, del 42% de contratada. Ahora si hay técnicos que están en la planta y son suma alzada, es porque ingresaon a la planta con ese grado, y por eso se está profesionales, es tener esa modificación de la planta, que de seguro va a permitir que las personas puedan tener ese traspaso de escalafón. En el caso el Sr. Nelson Alvarado, explicó que fue contratado como DIDECCO, que esta creado en la planta como un cargo de exclusiva confianza, y ministras duro la licencia del Secretario Municipal titular, subrogó el contrato finalizado el 31 de marzo del presente año 2019.

Añadió que cada vez que se produzce un ingreso municipal, se genera un comprobante, y se reuniría toda esa información detallada, para entregar a los Concejales. Comentó que en los 119 millones de pesos que aprobo el Concejo Municipal, se encuentra el IVA, la utilidad del 5%, entre otros ítems, y el costo del escenario de proyección entre los artistas. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanduleen Ancharipay Sugirio, tal como lo planteó el Concejal Sr. Osvaldo Soto, que se pude hacer llegar la propuesta que se presentó inicialmente al Concejo Municipal, junto a la propuesta de ejecución final.

La concijal Sra. Emilia Alvarez Sapanar deseaba saber cuánto le pagaron a la cantante Camila Gallardo por su presentación. La Sra. Patricia Rojas manifestó que la cantante Camila Gallardo recibió 15 millones de pesos, mientras que los Vásquez recibieron 16 millones de pesos, pero Camila Gallardo llegó con un staff de 22 personas, a quienes se tuvo que financiar los pasajes aéreos, la estadia en el hotel Sonesta de Osorno, viáticos y catering. El escenario y la amplificación costó 18 millones de pesos y la productora de eventos que trajo a todos los artistas cobró un 5% de utilidad.

Agregó que la productora hizo llegar un informe detallado, lo cual antes nunca había ocurrido, y se explicaría en la proxima sesión del Concejo Municipal.

Con el ánimo de contribuir, el Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanduilén Ancastrípary sugirió que en adelante se pudiera revisar el protocolo para este tipo de actividades, como una forma que no sucedan en futuros actos o actividades.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez dijo que esa no era la función de la directora de administración y finanzas.

La Sra. Patricia Rojas solicitó que no le enrostren todas estas situaciones. Sobre el tema de Quilacahuín, donde la Sra. Cinthia Camino mencionó en reiteradas oportunidades a la esposa del Alcalde, es algo que ella no puede controlar, porque se basa principalmente en lo operativo, por ejemplo ese día anduvo sirviendo platos, estuvo ayudando a cocinas y trabaja en el reparto de platos de torta.

En relación al desayuno del día de la mujer, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar mencionó que ese día andaba en esta ciudad junto a su colega Cristina Ríos Vives, y un grupo de funcionarias municipales le consultaron si participaría en esta actividad, ante lo cual le dijeron que no porque no habían sido invitadas y se sintieron menospreciadas, por lo tanto es una falta de respeto y falta de educación. Como la Sra. Patricia Rojas tuvo participación en esta actividad, le sugiere que tenga un poco más de cuidado y considerar a las Concejales en este tipo de actividades.

Por otro lado, señalo que es importante el respeto que debe existir hacia los Concejales, por ejemplo recordó que en el acto reaizado en Quilacahuín, llegó un poco tarde su colega Alonso Rivero, quien entregó sus excusas, pero se sintió incómodo porque si bien se pude tener una respuesta por escrito, frente al artículo 27 de la ley 18.695.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanduilén Ancastrípary indicó que se pude tener una respuesta por escrito, frente al artículo 27 de la ley 18.695.

La Sra. Patricia Rojas preferiría emitir un informe de todo esto, pero si las personas vienen de la región de Los Ríos, no es un tema de real importancia porque cuando son licitaciones públicas, pueden postular personas de cualquier lugar de Chile. Ahora con respecto a los contratos, tampoco sabía que se había contratado al Sr. Ricardo Figueiroa. La Concejal Sra. Emilia Alvarez dijo que el Sr. Figueiroa lo recomendó ella al Alcalde porque conoce su profesionalismo, pero no tiene ningún lazo de amistad.

Ahora también el Consejero Regional Sr. Eduardo Holck, que se adjudicó la licitación para mano de obras municipales, también proviene de la región de Los Ríos, por lo tanto todo esto le llama la atención.

El Concejal Sr. Alonso Rivero Malapu explicó que, frente a lo que sucedió en Quillachuín, tuvo que salir del protocolo y entreregar sus excusas personalmente, porque no le pareció satisfactoria la que entregó el locutor Sr. Tito Romero. Desea destacar además al funcionario Sr. Roberto Delgado, que es muy profesional en sus presentaciones que realizaba cuando era maestro de ceremonias, y le gustaría que lo pudieran tomar en cuenta para las actividades que realiza el municipio, pues trabaja en Radio SAGO y tiene la experiencia necesaria.

En relación a este tema, la Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapanar expresó que se puede conseguir un centro clínico gratuito, como lo ha hecho en otras ocasiones con vecinos de San Pablo que lo han necesitado, por lo tanto solicita la información de este caso.

Con respecto a las cotizaciones preventivas del DANE, la Sra. Patricia Rojas explicó que lo que se refiere a los gastos del festival durante el año 2017 y 2018, efectivamente hubo diferencias que se debieron aclarar. Probablemente pudo haber alguna omisión en un decreto de pago que no se incluyó en el primer informe. En cuanto al caso del Sr. Mario Diaz, se han realizado varias acciones para apoyarlo, y lamentablemente su condición de salud no es positiva. En el caso que esta situación se revierta, hay un centro clínico que facilitaría a la familia, y cuyo costo es de 50 mil pesos mensuales por su arriendo.

El Concejal Sr. Alonso Rivero Malapu señaló que existe otra cotización preventiva no pagadas, y eso le corresponde a finanzas. También se analizó nuevamente la información coincidían. Además desea saber sobre la situación por la cual atravesó el funcionario Sr. Mario Diaz, y si el municipio realizará alguna gestión para apoyarlo.

La Sra. Patricia Rojas comprende y comparte el rol fiscalizador de la Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapanar, pero también hay algunas temáticas que se escapan, y sugiere ser más propositivas porque entre todos se pueden mejorar las cosas. La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapanar expresó que por eso que planteará todas estas situaciones en el seno del Concejo Municipal, y siempre se debe realizar una evaluación de las actividades que realizadas. Agradó que no es un asunto personal, pero la Sra. Patricia Rojas tendrá que revisar el artículo 27 de la ley de municipios, y en vez de estar ayudando en la cocina, lo cual encuentra muy noble, pero no es su función.

La Concejal Sra. Emilia Alvarrez Sapanar agregó que es sumamente importante asistir a las reuniones contra el gobieno y se armó un gran desorden y fue un acto imprevisible declaraciones contra el gobieno y se armó un gran desorden y fue un acto imprevisible eliminar las barreras para que ingrese el público, y además comenzaron a emitir contrato. Recorrió que en el reciente festival de la cereza, aparcó un grupo que solicitó clausuras en los contratos de los artistas, para que así se pudieran atener a lo que dice el clausulas en los contratos de los artistas, para que así se pudieran atener a lo que dice el contrato. Recorrió que en el reciente festival de la cereza, aparcó un grupo que

A continuación el Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Ancaripay otorga la palabra al funcionario Sr. Raúl Poveda, junto al jefe de Sección Sr. Jorge Casanova, y los funcionarios Sr. Marceo Díaz y Sr. Rubén Rodríguez, para exponer sobre el reglamento de estructura, funciones y coordinación interna ilustra municipalidad de San Pablo.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Ancaripay lo menciona tres veces en el año. Sugirió a cada uno de los Concejales, ver la posibilidad de conformar la comisión de hacienda, con el objeto de analizar todo lo relacionado a presupuestos, reuniones por que recibieron esta tarjeta y valoraron mucho porque estaban muy bien conformadas. Con su colega Emilia Alvarez, pero ha conversado con algunas dirigentes del sector rural finalmente la invitación no las guardarán las personas que la recibieron.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar, indicó que le material con el cual se confesionaron las invitaciones para celebrar el día de la mujer, fueron con un papel de muy buena calidad, por lo tanto sugeriré abaratar los costos en esta materia, porque finalemente la invitación no las guardaran las personas que la recibieron.

La Concejal Sra. Patricia Rojas reconoció ser la gestora de dicha iniciativa, porque provenía de un servicio público donde este sistema se realizó y fue realmente efectivo y eficiente. Además si las nuevas imprentas fallaran, viene el servicio técnico y las reparas, además se cuentan con un stock permanente de toner. Agregó que el tiempo los funcionarios se acostumbrando a esta nueva metodología. Comentó que los funcionarios se impresoras anteriores eran muy caros y actualmente se ha disminuido de manera importante los recursos por este concepto, también se disminuyó el consumo de energía eléctrica. Con respecto a las imprentas antigüas, existen dos alternativas, rematar o donarlas. Explicó que no se han donado porque, como dijo la Concejal Sra. Emilia Alvarez, en estos momentos el municipio está en un proceso de actualización del activo, y solo por comentar, el edificio municipal no se encuentra en el activo. Por otro lado, si se le ganan a donar, se debe tener en cuenta el costo que significaría la compra de tintas, muchas de las cuales son costosas y algunas están descontinuadas.

En lo que respecta al cambio de imprentas en el municipio, cuya gestora fue la Sra. Patricia Rojas, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar deseaba saber la evaluación de este nuevo sistema implementado, en materia de costos, la evaluación de los funcionarios, y cuál fue el destino de las imprentas anteriores, teniendo en cuenta que se encuentran bajo inventario y se debe cuidar que el patrimonio municipal no desaparezca.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar se suma a la opinión de su colega Alonso Rivero, y probablemente la Sra. Patricia Rojas no concilia al funcionario Sr. Roberto Delgado, pero el trabajo efectivamente en radio SAGO y tiene un currículum bastante favorable en ese sentido, y además aquí se trata de optimizar los recursos, no derrocharlos, porque existe en este momento este el Sr. Tito Romeo que es una buena persona, pero existe un buen exponente en este municipio y la verdad es que a las personas se van dejando de lado.

Aclaró que no habrá un funcionario específico para ver los temas religiosos, porque normalmente en este municipio cada funcionario debe realizar dos o tres funciones a la vez.

Mencionó que constantemente el Concejo Municipal está recibiendo invitaciones, solicitudes o proyectos de distintos credos religiosos, por lo tanto esta oficina coordinaría todos estos temas y realizará las derivaciones que correspondan. Además el estado cuenta con financiamiento para ciertos temas religiosos.

El Sr. Jorge Casanova Cardenas, explicó que aquí solamente se está hablando de una estructura, que no será implementada inmediatamente. El Sr. Raúl Poveda Flores agregó que la idea no es favorecer a una religión o a otra.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores deseaba saber cuál sería el motivo de crear una oficina de asuntos religiosos, tomado en cuenta que la constitución dice que somos un estado laico y demócratico, y en el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda, la iglesia se separó de la ideología, y en el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda, la iglesia se separó del estado.

El Sr. Raúl Poveda Flores manifestó que se debe tener cuidado, pues el municipio, como organización interna, no puede colocar programas de gobierno en este reglamento, porque el gobernador finaliza su periodo y la municipalidad queda amarrada con un programa en específico. Sin embargo, una vez aprobadas las oficinas interculturales, se deberá elaborar un programa anual, donde si se debiera realizar la consulta indígena.

Deseá saber si en este reglamento se encuentra incluida la oficina de bienes nacionales, porque ese fue el compromiso adquirido por el Alcalde, cuando vino la Subsecretaria del ramo, lo cual sacó aplausos de todos los asistentes.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elías Huanduilén Anca trifaya, comentó que el convenio 169 es de carácter interpretativo, por lo tanto finalmente estará en manos de la primera autoridad comunal, la voluntad de realizar esta consulta o no. Además al momento de observar las funciones que se realizará en la oficina intercultural, se pudo dar cuenta que solamente se encuentra acotada a la labor de postular a proyectos y busquedas de recursos, cuando en sus ocho años que fue presidente del Consejo de comunidades, siempre trató de establecer una oficina que vinculara a la política indígenas con los demás servicios públicos.

El Secretario Municipal Sr. Harry Barría Quetzada, procede a dar lectura al oficio enviado por el asesor jurídico Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, en el cual emite pronunciamiento sobre el reglamento de estructura y funciones de este municipio, y donde indica que no se aplica realzar una consulta indígena, pues se está en presencia de un reglamento de funcionamiento interno del municipio, por lo tanto no cabe hacer consulta a personas, entes, organizaciones, comunidades o autoridades ajenas a este, toda vez que las principales son corporaciones autónomas de derecho público.

La Concejal Sra. Emilie Alvarez Zapunar, indicó que aprobará este reglamento de funciones municipales, y concuerda en que la creación de la oficina de asuntos religiosos, permitirá resolver las diferencias problemáticas de las distintas religiones que existen en esta comuna. Además apuraba la creación de la oficina intercultural, porque así se podrá atender a todas las personas que provienen de distintas descentencias.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, expuso que apuraba el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la creación de la oficina de asuntos religiosos y la

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifestó que apoyaría este reglamento de estructura, junto a la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural, porque luego deriva a los respectivos departamentos y unidades de este municipio, según sea su considera que las personas llegaran directamente a esta última oficina, que orientaría y requiriendo.

El Concejal Sr. Alonso Riviera Malipu, señaló que también aprobará el reglamento. Sin embargo, y como también ha sido dirigente indígena, considera que hubiese sido necesario la consulta indígena, de acuerdo al convenio 169, para socializar con las comunidades, las necesidades de esta oficina intercultural.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, indicó que tanto no es que apoyara este reglamento, pero de acuerdo que en un sistema público se instale una oficina de asuntos religiosos.

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Anca trifaya indicó que existe una capacitación, mediante una capacitación.

que en una institución, la interculturalidad se da con el tema de cómo se incorporan las otras culturas a todo el equipo, no solamente a una parte, como se transforma el departamento social en una oficina intercultural, como se transforma, educación o salud, la vivienda de una quimiche, lo tiene que ver esta oficina, y si existe un problema de salud se quiere postular a un proyecto indígena, lo ve esta oficina, si se quiere ayudar a mejorar trabaja y los otros departamentos y oficinas del municipio se desentienda. Por ejemplo si municipios que ya cuentan con su oficina de asuntos indígenas, pero se sobreexigirían de la misma manera a un proyecto indígena, lo ve esta oficina, si se quiere una capacitación, que en una institución, la interculturalidad se da con el tema de cómo se incorporan las otras culturas a todo el equipo, no solamente a una parte, como se transforma el departamento social en una oficina intercultural, como se transforma, educación o salud, la vivienda de una quimiche, lo tiene que ver esta oficina, y si existe un problema de salud se quiere postular a un proyecto indígena, lo ve esta oficina, si se quiere ayudar a mejorar trabaja y los otros departamentos y oficinas del municipio se desentienda. Por ejemplo si municipios que ya cuentan con su oficina de asuntos indígenas, pero se sobreexigirían de la misma manera a un proyecto indígena, lo ve esta oficina, si se quiere una capacitación,

El Presidente (s) del Concejo Municipal, Sr. Elias Huanquilen Anca trifaya indicó que existe una capacitación, mediante una capacitación.

Municipal, quienes verán finalmente si aceptan crear esta oficina o no.

Casanova Cardenes, manifestó que esta es una propuesta que se presentó ante el Concejo religiones de San Pablo, junto a los compromisos que adquirió el Alcalde. El Sr. Jorge se garantizará que esta oficina será imparcial, al momento de atender a las distintas se garantizará que esta oficina será imparcial, al momento de atender a las distintas

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquilen Ancaripay, manifestó que en la reunión de comisión que se compuso de parte del director del Cesfam, que asistiría un funcionario que le represente en esta sesión.

La Concejal Sra. Cristina Ríos concuerda con lo manifestado por su colega Alonso Rivera, por que en la reunión del lunes se dijó que enviarán hoy al Sr. Jorge Alvarez para responder alguna duda que tuvieron los Concejales, y finalmente no llegó nadie, por lo tanto debiera quedar pendiente.

En la oportunidad, junto al director de Salud tomaron apuntes de los temas tratados, y fundamentalmente se llegó a un acuerdo entre los Concejales presentes, para aprobar el plan de salud año 2019. Sin embargo el Sr. Javíer Millósovich hoy tuvo que participar en una actividad importante en el sector de Quilacahuín, por lo tanto sugeriría poder dejar pendiente de aprobación este plan, para la siguiente sesión.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpú señaló que en esta reunión estuvieron presentes el director de salud Sr. Javíer Millósovich, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría, y los Concejales Sr. Elias Huanquilen, Cristina Ríos y Osvaldo Soto.

A continuación, el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquilen Ancaripay respeto a la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quizzada explicó que este reglamento se pude llevar a votación en este momento, y los Concejales pueden realizar sus observaciones con la comisión salud, entre otras informe sobre la reunión de comisión realizada el pasado 18 de marzo.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quizzada explica que este reglamento se pude aprobar a la palabra al Concejal Sr. Alonso Rivera Malpú, quien en su calidad de presidente de la comisión salud, entre otras informe sobre la reunión de comisión realizada el pasado 18 de marzo.

Con respecto a la oficina de asuntos religiosos, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indica que aprobará su creación, para la permitir atender las problemáticas de los distintos credos religiosos, donde el municipio podrá colaborar en parte con sus necesidades.

Desea dejar en claro que en este Concejo solicito el pronunciamiento jurídico con respecto a la realización de la consulta indígena, para la creación de esta oficina y esperaba una voluntad política para poder realizar esta consulta, y haber tomado el parecer a las organizaciones mapuches huiliches de esta comuna.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanquilen Ancaripay, señaló que aprobará el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la oficina intercultural, porque no deseaba criticar como un concejal que está haciendo tropiezos en materia indígena en esta administración, porque eso lo ha escuchado en reiteradas ocasiones y espera que se tenga el cuidado de ser imparcial al momento de sostener un trabajo, sobre todo con las organizaciones indígenas de esta comuna.

Si hubiere un acto administrativo que no se hizo, cualquier persona puede declarar nula esa licitación.

El Asesor Jurídico Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, explicó que el Alcalde designa por decreto a una comisión para una determinada licitación, y ese decreto se debe subir a la página de transparencia, y son nombrados por el tiempo que dure la licitación.

El Secretario Municipal Sr. Harry Barría expresó que ha participado en varias licitaciones y no se les exige el certificado de confidencialidad de intereses. El funcionario encargado de la oficina de transparencia Sr. Marcelo Barril, indicó que los sujetos pasivos son el Alcalde, los concejales, Administración y Finanzas, y quienes el Alcalde crea que debieran estar en este grupo, por ejemplo el equipo de proyectos, Secplan, sin embargo ellos no están declarados.

Por otro lado, y de acuerdo a la conformación y funcionamiento de la comisión evaluadora que está en el chile compra, le gustaría saber, cuando se realizó esta licitación, se decreto a través de la ley del lobby, la designación y publicación de la comisión de los sujetos pasivos. También deseaba saber si se adjuntó el certificado de conflicto de intereses de los diferentes y los integrantes de la comisión.

Sr. Eduardo Holck y quede en condiciones de seguir postulando. Por lo tanto se preguntó por qué le permite corregir la información a un diferente y a otro no. Por otra parte de acuerdo a las bases, le permite aclarar esa información al presidente de la comisión, y al parecer de acuerdo a las bases, le permite aclarar esa información que está en la comisión y al presidente de acuerdo a la conformación y funcionamiento de la comisión evaluadora.

Sobre este punto, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores explicó que cuando se llamó a licitación, uno de los oferentes fue rechazado porque tenía inconsistencias entre uno y otro anexo, por lo tanto quedaron inmediatamente fuera.

A continuación, el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanduilén Ancaripaya, señaló que se debe llevar a votación la contratación de mano de obras municipales.

Una vez analizada esta situación, se estableció que el plan de salud quedará pendiente para la siguiente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Saúl considera que también se deberá dejar pendiente de aprobación el plan de salud, porque si bien se creó el cargo de contador auditor, aún no se sabe quién ocupará ese cargo.

Por otro lado, en la dotación de personal año 2019, se revisó los antecedentes y efectivamente esto fue aprobado el año pasado, pero se deberá revisar nuevamente en septiembre del presente año, para analizar si se mantiene esta dotación o se observa. Es por ello que es importante contar con un acta o documento de los temas tratados en la reunión de comisión del pasado lunes 18 de marzo.

Añadió que ayer participó en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y se encuentra con la sorpresa que una organización mantendrá su personalidad jurídica, pero sin embargo este Concejo Municipal le aprueba un aporte.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que se ha venido dando cuenta que existen irregularidades al interior de este municipio. Agregó que durante este último tiempo se ha encortado por un joven cienista político egresado de la Universidad Católica, y se ha asesorado con una serie de observaciones, por ejemplo el caso de la licitación de mano de obras municipales, o la función que tiene los Concejales, de solicitar el informe trimestral de ingresos y egresos, cosa que no pasó el año 2018, por lo tanto pidió un informe a la contraloría y recibió la respuesta que le dio la razón, otorgando un plazo a este municipio para subsanar todas las observaciones.

Al Concejal Sra. Emilia Alvarez concuerda con su colega Elias Huanduilén, y este tema lo convierte con el director del Cesfam, porque quiere dejar a la Sra. Gisela Colom como contador auditor, pero resulta que en ese departamento ya existe cuatro funcionarios que trabajan, mientras que acca control no tiene ningún apoyo.

Además habla un compromiso de parte del Alcalde, pero ha pasado el tiempo y no se ha cumplido.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanduilén encarapay dijo que por este y otros motivos, es que muchas veces de hacen observaciones al Alcalde, pero siempre han sido con el ánimo de mejorar el trabajo en este municipio, por ejemplo el director de control, como lo dijo el Secretario Municipal, aún continúa sin un apoyo administrativo, pero sin embargo se sigue contratando a personas para otras labores que son un poco menos relevantes.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría, que ahora tiene a su cargo la oficina de transparencia, dijo que efectivamente ha convocado este tema con el funcionario Sr. Marcelo Barri, y en estos momentos le está colaborando mediante un trabajo coordinado.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapanar, indicó que la persona encargada de transparencia Sr. Marcelo Barri, aparece con un grado técnico, según la información en el portal de ocupas es de mucha responsabilidad y no le han tomado el peso real a esta situación.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elias Huanduilén encarapay, expresó que, en vista de todos estos nuevos antecedentes que han surgido en esta sesión, se dejará pendiente de aprobación.

Por lo tanto solicita que en la próxima sesión, se invite al funcionario Sr. Elvis Aranda, para explicar cuál es el trabajo que realiza con los talleres laborales.

La Concejal Sra. Emilía Álvarez Sapunar, deseó referirse a la gestión que está desarrollando instalaron los puestos de estas organizaciones en la reciente semana de actividades de verano. Recibimos de socias pertenecientes a los diferentes talleres, principalmente cuando se realizan los talleres laborales, el funcionario Sr. Elvis Aranda. Lo menciona porque ha recibido con los talleres laborales, el funcionario Sr. Elvis Aranda. Lo menciona porque ha recibido La Concejal Sra. Emilía Álvarez Sapunar, deseó referirse a la gestión que está desarrollando

Asuntos Varios.

#### 4º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

#### 3º Punto.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huangüilen Anca trifay mencionó que de acuerdo al reglamento, los proyectos deben venir desde la oficina de organizaciones comunidades con su visto bueno, y lo que solicitan va de acuerdo con los objetivos de la institución, y luego pasa a finanzas para obtener los respectivos certificados.

Ultimo organismo quien entreigue los certificados de personalidad jurídica. De las organizaciones con su directiva vigente, porque a partir de este año, será este informó además que se encuentran trabajando para enviar al registro civil, la información registrada al funcionario Sr. Javier Azocar no se encuentra en la comuna, y el

Secretario Municipal Sr. Harry Barría Quenza explicó que la descoordinación cometida con la junta de vecinos Sor Teresa de Los Andes, se produjo porque existen actualmente dos sistemas funcionando, para llevar el registro de organizaciones de la comuna, y el registro del funcionario Sr. Javier Azocar no se encuentra vigente.

Completo, porque finalmente termina realizando su labor a medios. Las organizaciones sociales deberán mantener una coordinación con finanzas. Además, ha solicitado en reiteradas oportunidades que lo desliguen de tantas responsabilidades que cumple, porque finalmente termina realizando su labor a medios.

Otro caso fue el desarme de la sede que utilizó la familia Avalos, donde existía un informe jurídico, pero el Alcalde ordenó desarmar la vivienda antes de la aprobación del Concejo Municipal.

La junta de vecinos indicó que desde el municipio habían recibido un certificado en el cual se indicaba que su personalidad jurídica venía el 2018, le entregarón otro que venía el 2019 y otro que indicaba que venía el 2020.

Por lo tanto sugiere cambiar los horarios un poco más temprano, o en su defecto dejar la reunión para la tarde.

Por otro lado, indicó que hace un tiempo otras se modificó el horario de inicio de sesiones del Concejo, pero sin embargo eso no ayudó mucho porque se continúa llegalando tarde, y muchos concejales también tienen otras responsabilidades que hacer.

coh respeccto a la futura comision de hacienda, explico que es muy necesaria, y sugiere realizar exclusivamente un dia para reunion de comisiones del Concejo Municipal.

El Cochejai Sr.: Usavido Soto Flores señalo que ha recibido algunos reclamos de vecinos que viven en el tramo comprendido entre la salida al camino a Trumao y calle San Isidro, muy cerca de población José Gélos, puesto que existe mucho motorral y comienzan a proliferar los roedores.

EI Secretario Municipal Sr. Harry Barría Quetzada manifestó que las respuestas deberán entrearse durante la próxima sesión.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez indicó que la semana anterior, también realizó una serie de requerimientos, relacionado con la Escuela Delicio Cardenás, por ejemplo la instalación de un pendón del establecimiento en el frontis del municipio, un furgón de acercamiento para los estudiantes de esta escuela y el motivo por el cual tiene actualmente una baja matrícula.

Lo menciono porque durante la mañana son muchas las personas que salen desde ese lugar, hacía sus trabajos o a estudiar, y las veredas no están en las mejores condiciones, por lo tanto se podría producir más de algún accidente. Solicita además poder reparar, por lo menos 100 metros de veredas.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives deseaba referirse a los constantes cortes de energía eléctrica que presentan las luminarias de población Los Alamos y calle Bolivia hacia el Cesfam, desde las 06:00 hrs y hasta las 08:00 hrs aproximadamente.

El Concejal Sr. Fermando Heckmann Navarro manifestó que en la sesión anterior, realizaron varias solicitudes, las que tendrían respuesta en esta reunión pero eso no ha pasado. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quereada explicó que todos esos oficios se enviarán a los respectivos departamentos y se está a la espera de su respuesta.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malipu, manifestó que el camino enrolado de vaduera, generamente en invierno se vuelve intransitable, por lo tanto solicita que se pueda gestionar su mantenimiento, antes de llegar a ese periodo del año, lo mismo en el camino desde el puente Martínez al interior, en el sector de Trumao.

La Concejal Sra. Emilía Álvarez Sapunar, indicó que aprobará este reglamento de funciones municipales, y concuerda en que la creación de la oficina de asuntos religiosos, permitira resolver las diferentes problemáticas de las distintas religiones que existen en esta comuna.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, expuso que aprueba el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la creación de la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifestó que aprobará este reglamento de estructura, junto a la oficina de asuntos religiosos y la oficina intercultural, porque considera que las personas llegarán directamente a esta última oficina, que orientaría y requerirían.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, señaló que también aprobará el reglamento. Sin embargo considera que habrá que consultar la consulta indígena, de acuerdo al convenio 169, para socializar con las comunidades, las necesidades de esta oficina intercultural.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, indicó que aprobará este reglamento, pero de acuerdo a la Constitución, somos un país laico y democrático, por lo tanto no está de acuerdo que en un sistema público se instale una oficina de asuntos religiosos.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, sancionar y aprobar Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Intermunicipalidad de San Pablo, con observaciones de los siguientes Concejales:

ACUERDO N° 001:

5º Punto. Acuerdos.

Con respecto a la solicitud de paciente de alcoholés para un restaurante dirigido, el Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquillén Ancaipa indicó que se debiera dejar pendiente, para que se explique más detalladamente en la siguiente sesión.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que o han sido muchas las oportunidades en la cual ha llegado atrasado a las sesiones del Concejo Municipal, y piensa que el horario de las sesiones es el adecuado.

La Concejal Sra. Emilía Álvarez Sapunar reitera que en el sector de Quilmahue existe mucha maleza en los costados del camino, por lo tanto solicitó que se pueda oficializar a vialidad por este tema.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:44 hrs.

GKCC14-1.  
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a la Sra. Claudia Chacón Zúñiga, cédula de identidad 17.531.208-8, para realizar servicio de fletes de carga menor, con su vehículo marca Chevrolet, modelo Sail, color gris piedra, placa patente GKCC14-1.

ACUERDO N° 003:

Santagio.  
El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que los Concejales Sra. Emilia Álvarez Zapunar, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Alonso Rivera Malipu, participaran en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, Una Nueva Agenda Para América Latina Y El Caribe, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Alvaro Zapunar, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Alonso Rivera Malipu, participaran en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, Una Nueva Agenda Para América Latina Y El Caribe, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Santagio.

ACUERDO N° 002:

Desea dejar en claro que en este Concejo solicito el pronunciamiento jurídico con respecto a la realización de la consulta indígena, para la creación de esta oficina y esperaba una voluntad política para poder realizar esta consulta, y haber tomado el parecer a las organizaciones mapuche huilicheas de esta comuna.

Organizaciones indígenas de esta comuna.  
El Concejal Sr. Elias Huanduilén Ancatripay, señaló que aprobará el reglamento de estructura y funciones de este municipio, junto a la oficina intercultural, porque no dese ser criticado como un concejal que está haciendo tropiezos en materia indígena en esta administración, porque eso lo ha escuchado en reiteradas ocasiones y espera que se tenga el cuidado de ser imparcial al momento de sostener un trabajo, sobre todo con las organizaciones indígenas de esta comuna.

Además apreba la creación de la oficina intercultural, porque así se podrá atender a todas las personas que provienen de distintas descendencias.

Concejala

Osvaldo Soto Flores

Concejala

María Cristina Ríos Vives

Concejala

Emilia Ana Angéla Álvarez Sapunar

Concejala

Fernando Marcelo Heckmann Navarro

Concejala

Alonso Rivera Malipu

Concejala

Elias David Huanguilén Ancartripay

Alcalde de San Pablo  
Juan Carlos Soto Gaucau



Ministro de Fe  
Secretario Municipal



Firmar